



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																																																			
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																																																							
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA																																																																																																																										
1	3	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	31/12/2025	SOBREGIROS Y/O SUBEJERCICIOS PRESUPUESTALES Egresos Presupuestarios Devengados	513,042,786.96		Del análisis efectuado al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2025, de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala , emanado del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net), información solicitada mediante requerimiento DAEE/059/2026 de fecha 19 de enero de 2026, y proporcionado a través del oficio PCET/DG/044/2026 de fecha 29 de enero de 2026, se detectó que al 31 de diciembre de 2025, reportan sub-ejercicio de recursos en 72 partidas presupuestales del gasto devengado por \$122,646,646.91 , respecto del Presupuesto de Egresos Modificado, mismo que fue autorizado para el ejercicio fiscal 2025 mediante Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala de fecha 30 de diciembre de 2025 , por la cantidad de \$635,689,433.87 , lo anterior, denota una inadecuada planeación, programación, presupuestación y control de los recursos por parte del Ente Público.																																																																																																																			
		Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala	30/12/2025	Modificación del Presupuesto de Egresos	635,689,433.87																																																																																																																					
Es de mencionar que el gasto público se deberá ajustar a los montos autorizados para los programas, capítulos y partidas presupuestales como se establece en el Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																																																																																																																										
A continuación se detalla:																																																																																																																										
							<table><tr><th>Partida</th><th>Nombre de la Partida</th><th>Presupuesto Modificado Autorizado</th><th>Presupuesto Devengado</th><th>Diferencia</th></tr><tr><td>1131</td><td>Sueldos a Funcionarios</td><td>1,732,334.77</td><td>1,543,850.78</td><td>188,483.99</td></tr><tr><td>1132</td><td>Sueldos al Personal</td><td>7,754,523.63</td><td>5,768,601.05</td><td>1,985,922.58</td></tr><tr><td>1211</td><td>Honorarios Asimilables a Salarios</td><td>1,012,335.67</td><td>475,007.70</td><td>537,327.97</td></tr><tr><td>1212</td><td>Adiciones a los Honorarios Asimilables a Salarios</td><td>110,250.00</td><td>51,229.25</td><td>59,020.75</td></tr><tr><td>1321</td><td>Prima Vacacional a Funcionarios</td><td>156,202.10</td><td>143,517.52</td><td>12,684.58</td></tr><tr><td>1322</td><td>Prima Vacacional al Personal</td><td>347,080.08</td><td>237,046.32</td><td>110,033.76</td></tr><tr><td>1327</td><td>Gratificación Fin de Año al Personal</td><td>768,279.15</td><td>600,287.08</td><td>167,992.07</td></tr><tr><td>1341</td><td>Compensaciones y Otras Prestaciones a Funcionarios</td><td>1,562,897.60</td><td>1,529,341.32</td><td>33,556.28</td></tr><tr><td>1346</td><td>Bono de Actuación al Personal</td><td>215,468.33</td><td>-</td><td>215,468.33</td></tr><tr><td>1411</td><td>Aportaciones de Seguridad Social funcionarios 18%</td><td>87,871.77</td><td>72,626.82</td><td>15,244.95</td></tr><tr><td>1412</td><td>Aportaciones de Seguridad Social Personal 18%</td><td>308,845.66</td><td>290,091.19</td><td>18,754.47</td></tr><tr><td>1413</td><td>Aportaciones a seguridad social Funcionarios</td><td>327,861.88</td><td>322,679.69</td><td>5,182.19</td></tr><tr><td>1414</td><td>Aportaciones de seguridad Social Personal</td><td>1,354,775.72</td><td>1,159,248.89</td><td>195,526.83</td></tr><tr><td>1441</td><td>Cuotas Seguro de Vida a Funcionarios</td><td>143,964.52</td><td>20,466.29</td><td>123,498.23</td></tr><tr><td>1521</td><td>Indemnización y Liquidación a Funcionarios</td><td>134,481.11</td><td>101,385.58</td><td>33,095.53</td></tr><tr><td>1549</td><td>Incentivo al Ahorro de los Funcionarios</td><td>212,691.78</td><td>175,187.02</td><td>37,504.76</td></tr><tr><td>154A</td><td>Incentivo al Ahorro del Personal</td><td>271,367.84</td><td>210,684.02</td><td>60,683.82</td></tr><tr><td>154K</td><td>Servicio Médico a Funcionarios</td><td>329,247.33</td><td>329,237.33</td><td>10.00</td></tr><tr><td>154L</td><td>Servicio Médico al Personal</td><td>626,143.28</td><td>538,348.67</td><td>87,794.61</td></tr><tr><td>1591</td><td>Cuotas Despensa a Funcionarios</td><td>259,464.37</td><td>256,806.62</td><td>2,657.75</td></tr><tr><td>1592</td><td>Cuotas Despensa al Personal</td><td>1,223,188.97</td><td>1,158,232.09</td><td>64,956.88</td></tr><tr><td>1597</td><td>Despensa Especial de Fin de Año al Personal</td><td>226,686.76</td><td>221,178.84</td><td>5,507.92</td></tr></table>	Partida	Nombre de la Partida	Presupuesto Modificado Autorizado	Presupuesto Devengado	Diferencia	1131	Sueldos a Funcionarios	1,732,334.77	1,543,850.78	188,483.99	1132	Sueldos al Personal	7,754,523.63	5,768,601.05	1,985,922.58	1211	Honorarios Asimilables a Salarios	1,012,335.67	475,007.70	537,327.97	1212	Adiciones a los Honorarios Asimilables a Salarios	110,250.00	51,229.25	59,020.75	1321	Prima Vacacional a Funcionarios	156,202.10	143,517.52	12,684.58	1322	Prima Vacacional al Personal	347,080.08	237,046.32	110,033.76	1327	Gratificación Fin de Año al Personal	768,279.15	600,287.08	167,992.07	1341	Compensaciones y Otras Prestaciones a Funcionarios	1,562,897.60	1,529,341.32	33,556.28	1346	Bono de Actuación al Personal	215,468.33	-	215,468.33	1411	Aportaciones de Seguridad Social funcionarios 18%	87,871.77	72,626.82	15,244.95	1412	Aportaciones de Seguridad Social Personal 18%	308,845.66	290,091.19	18,754.47	1413	Aportaciones a seguridad social Funcionarios	327,861.88	322,679.69	5,182.19	1414	Aportaciones de seguridad Social Personal	1,354,775.72	1,159,248.89	195,526.83	1441	Cuotas Seguro de Vida a Funcionarios	143,964.52	20,466.29	123,498.23	1521	Indemnización y Liquidación a Funcionarios	134,481.11	101,385.58	33,095.53	1549	Incentivo al Ahorro de los Funcionarios	212,691.78	175,187.02	37,504.76	154A	Incentivo al Ahorro del Personal	271,367.84	210,684.02	60,683.82	154K	Servicio Médico a Funcionarios	329,247.33	329,237.33	10.00	154L	Servicio Médico al Personal	626,143.28	538,348.67	87,794.61	1591	Cuotas Despensa a Funcionarios	259,464.37	256,806.62	2,657.75	1592	Cuotas Despensa al Personal	1,223,188.97	1,158,232.09	64,956.88	1597	Despensa Especial de Fin de Año al Personal	226,686.76	221,178.84	5,507.92
Partida	Nombre de la Partida	Presupuesto Modificado Autorizado	Presupuesto Devengado	Diferencia																																																																																																																						
1131	Sueldos a Funcionarios	1,732,334.77	1,543,850.78	188,483.99																																																																																																																						
1132	Sueldos al Personal	7,754,523.63	5,768,601.05	1,985,922.58																																																																																																																						
1211	Honorarios Asimilables a Salarios	1,012,335.67	475,007.70	537,327.97																																																																																																																						
1212	Adiciones a los Honorarios Asimilables a Salarios	110,250.00	51,229.25	59,020.75																																																																																																																						
1321	Prima Vacacional a Funcionarios	156,202.10	143,517.52	12,684.58																																																																																																																						
1322	Prima Vacacional al Personal	347,080.08	237,046.32	110,033.76																																																																																																																						
1327	Gratificación Fin de Año al Personal	768,279.15	600,287.08	167,992.07																																																																																																																						
1341	Compensaciones y Otras Prestaciones a Funcionarios	1,562,897.60	1,529,341.32	33,556.28																																																																																																																						
1346	Bono de Actuación al Personal	215,468.33	-	215,468.33																																																																																																																						
1411	Aportaciones de Seguridad Social funcionarios 18%	87,871.77	72,626.82	15,244.95																																																																																																																						
1412	Aportaciones de Seguridad Social Personal 18%	308,845.66	290,091.19	18,754.47																																																																																																																						
1413	Aportaciones a seguridad social Funcionarios	327,861.88	322,679.69	5,182.19																																																																																																																						
1414	Aportaciones de seguridad Social Personal	1,354,775.72	1,159,248.89	195,526.83																																																																																																																						
1441	Cuotas Seguro de Vida a Funcionarios	143,964.52	20,466.29	123,498.23																																																																																																																						
1521	Indemnización y Liquidación a Funcionarios	134,481.11	101,385.58	33,095.53																																																																																																																						
1549	Incentivo al Ahorro de los Funcionarios	212,691.78	175,187.02	37,504.76																																																																																																																						
154A	Incentivo al Ahorro del Personal	271,367.84	210,684.02	60,683.82																																																																																																																						
154K	Servicio Médico a Funcionarios	329,247.33	329,237.33	10.00																																																																																																																						
154L	Servicio Médico al Personal	626,143.28	538,348.67	87,794.61																																																																																																																						
1591	Cuotas Despensa a Funcionarios	259,464.37	256,806.62	2,657.75																																																																																																																						
1592	Cuotas Despensa al Personal	1,223,188.97	1,158,232.09	64,956.88																																																																																																																						
1597	Despensa Especial de Fin de Año al Personal	226,686.76	221,178.84	5,507.92																																																																																																																						



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO			
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA							
							159B	Otras Percepciones a Funcionarios	543,502.01	447,279.84
							159C	Otras Percepciones al Personal	921,124.89	754,652.84
							1711	Estímulos por Años de Servicio	1,541,095.73	1,436,593.44
							2111	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	246,207.57	161,895.97
							2141	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	203,774.00	139,963.94
							2161	Material de Limpieza	86,608.00	76,541.20
							2181	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	6,250.00	-
							2461	Material Eléctrico y Electrónico	31,500.00	3,163.80
							2491	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	41,558.01	73.00
							2531	Medicinas y Productos Farmacéuticos	17,900.98	2,290.92
							2611	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	337,014.63	194,920.88
							2711	Vestuario y Uniformes	110,250.00	-
							2911	Herramientas Menores	21,000.00	160.08
							2941	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	31,500.00	2,970.76
							2961	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	50,776.46	7,448.36
							3131	Agua	49,450.99	41,961.01
							3141	Telefonía Tradicional	64,732.01	64,718.00
							3171	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	30,120.00	13,876.32
							3231	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	21,470.00	20,370.00
							3271	Arrendamiento de Activos Intangibles	16,300.00	3,976.64
							3311	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	788,196.68	628,248.34
							3341	Servicios de Capacitación	12,895.00	10,700.00
							3351	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	94,099.91	-
							3361	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	26,000.00	8,552.81
							3411	Servicios Financieros y Bancarios	186,200.00	85,128.78
							3451	Seguro de Bienes Patrimoniales	105,000.00	62,413.59
							3511	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	299,858.40	298,136.30
							3521	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	26,250.00	-
							3531	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	31,500.00	-
							3551	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	92,440.00	2,772.40
							3581	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	400.00	153.01
							3751	Viáticos en el País	10,000.00	-
							3791	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	45,360.00	34,452.00
							3821	Gastos de Orden Social y Cultural	300,000.00	250,072.31



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
							3921	Impuestos y Derechos	26,250.00	600.00	25,650.00
							3941	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	200,000.00	-	200,000.00
							3981	Impuestos Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	490,000.00	467,050.76	22,949.24
							4511	Pensiones	52,488,849.82	44,112,634.29	8,376,215.53
							4513	Gratificación fin de año Pensionados	6,219,079.07	2,425,517.15	3,793,561.92
							4521	Jubilaciones	408,315,207.82	342,297,530.64	66,017,677.18
							4522	Prima Quinquenal Jubilados	8,344,910.45	8,058,303.63	286,606.82
							4523	Gratificación fin de año Jubilados	71,343,616.74	39,157,355.33	32,186,261.41
							4525	Cuota despensa Jubilados	12,144,477.95	11,809,677.95	334,800.00
							4526	Canasta Básica Jubilados	4,864,961.34	4,730,940.48	134,020.86
							4591	Gastos Médicos a Jubilados y Pensionados	34,524,322.23	32,449,927.06	2,074,395.17
							4592	Pago Póstumo	4,885,000.00	2,770,784.30	2,114,215.70
							4593	Seguro de retiro	356,500.00	-	356,500.00
							4594	Seguro de Vida	2,407,430.46	1,412,082.28	995,348.18
							5111	Muebles de Oficina y Estantería	106,600.00	-	106,600.00
							5151	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	144,250.00	120,162.08	24,087.92
									Total	632,417,753.47	509,771,106.56
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 288 fracción IV y 302 primer párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto y séptimo, 152 primer párrafo y 153 primer párrafo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.									
2	4	Póliza P00126	30/12/2025	GASTO DEVENGADO SIN ACREDITAR BIENES Y SERVICIOS Provisión servicios profesionales devengados por asesoría contable fiscal y de auditoría	568,400.00		Del análisis a los registros contables y presupuestales de la información financiera de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala , por el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2025, se detectó que mediante póliza P00126 de fecha 30 de diciembre de 2025 solicitada a través de oficio DAEE/059/2026 de fecha 19 de enero de 2026 y remitida mediante oficio PCET/DG/044/2026 de fecha 29 de enero de 2026, efectuaron el momento contable del devengo por concepto de Provisión servicios profesionales devengados por asesoría contable, fiscal y de auditoría , por la cantidad de \$284,200.00 , con cargo a los recursos del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Estatales SF/AP. EXTRAORD./PCET/082/X/2025 de fecha 07 de octubre de 2025, sin presentar documentación comprobatoria correspondiente al comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que reúna requisitos fiscales en apego a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación, y documentación justificativa que sustente la requisición de la erogación, la suficiencia presupuestaria, la recepción del servicio , y demás documentación que justifique el registro del devengo, es de mencionar que al cierre del ejercicio no acreditaron haber recibido de conformidad el servicio , por lo que no se apegan a lo que establece el postulado básico de devengo contable que a la letra dice: "El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas". Cabe mencionar que el Acuerdo por el que se Emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos especifica, los criterios de registro generales para el tratamiento de los momentos contables del gasto comprometido y devengado, en el cual se establece lo siguiente:				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO	
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Tipo de gasto	Registro de devengo
							Servicios	En la fecha de la recepción de conformidad, para el periodo o avance pactado de conformidad con las condiciones del contrato.
							Asimismo, al tratarse de la provisión de la liquidación del pago total del servicio, omiten documentar que se cumplió con lo establecido en el objeto del contrato, en tiempo y forma antes de los veintiún días del mes de diciembre de 2025, o en su caso escrito de prorroga con la anticipación y justificación correspondiente.	
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38 fracción I, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental Registro e Integración Presupuestaria” y “Devengo Contable”, 29 III, V, VI y 29-A del Código Fiscal de la Federación, 302, 309 párrafo segundo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos sexto y séptimo, 152 y 153 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio Fiscal 2025; y 12 fracción IV del Acuerdo que Establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.					
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS								
3	6			INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA			De la revisión y análisis a los Créditos Personales Rojos requeridos a través del Anexo 1, mediante oficio DAEE/059/2026 de fecha 19 de enero de 2026 y proporcionados a través del oficio PCET/DG/044/2026 de fecha 29 de enero de 2026, correspondientes al periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2025; se detectó que autorizaron el otorgamiento de créditos rojos a favor de pensionados, jubilados y/o servidores públicos, por importes que exceden los montos máximos establecidos en los “Lineamientos que establecen el destino del crédito, el plazo, el monto máximo del crédito por cada tipo de destino y las formas de garantizar los créditos que se otorguen a los jubilados, pensionados y servidores públicos, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo II del Título Quinto de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala el día veinticinco de octubre de 2013”.	
		Pagare R-2025-00303	02/07/2025	Enrique Herrera Nazario	142,600.00		Que de conformidad con la Sección Segunda artículo 14 de los lineamientos antes mencionados establece:	
		Pagare R-2025-00323	17/07/2025	Jorge Luis Coca Mellado	123,800.00		Los créditos Personales Rojos se otorgarán hasta por el importe de ocho meses del Salario Base del Servidor Público o de la Pensión correspondiente y tendrá como limite la cantidad de "setenta y cinco mil pesos".	
		Pagare R-2025-00326	17/07/2025	Ana Laura Maldonado Sánchez	125,500.00		El límite a que se refiere este artículo se incrementara anualmente en el mes de febrero, en un equivalente al incremento anual por inflación que resulte conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor .	
		Pagare R-2025-00337	17/07/2025	Sandra Ivette Tzompantzi Jiménez	131,000.00		En este sentido, la Directora General, así como los integrantes del Consejo Directivo de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, incurrieron en responsabilidad al no apegarse y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, por cuanto se refiere a que serán responsables de vigilar que la institución opere de acuerdo a lo establecido en Ley, además de que serán responsables de emitir los lineamientos necesarios y establecer procedimientos para el adecuado funcionamiento de la institución.	
		Pagare R-2025-00342	17/07/2025	Silvia Altagracia Flores Varela	200,600.00		Es de mencionar que tomando en consideración que los Lineamientos fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala el día 25 de octubre de 2013; se tomó en consideración el INPC de enero 2014 en contraste con el INPC de enero de 2015 para comenzar a	
		Pagare R-2025-00350	25/07/2025	Sonia Reyes Molina	143,800.00			
		Pagare R-2025-00354	01/08/2025	Leticia Serrano Pérez	131,000.00			
		Pagare R-2025-00360	01/08/2025	Ángeles Palma Pérez	180,000.00			
		Pagare R-2025-00364	01/08/2025	Ma. Inés Chamorro Grande	130,900.00			



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA									
		Pagare R-2025-00365	01/08/2025	Eduardo Pérez Matlalcuatzi	130,900.00		realizar la actualización correspondiente a la cantidad límite de los setenta y cinco mil pesos. Se detalla:					
		Pagare R-2025-00366	01/08/2025	Jessica Picazo León	123,900.00		Año	INPC del Mes más Antiguo	INPC	INPC del Mes más Reciente	INPC	Factor de Actualización
		Pagare R-2025-00385	19/08/2025	Juan Manuel Monrroy Alvarado	144,300.00		2015	ene-14	84.519	ene-15	87.1101	1.0307
		Pagare R-2025-00386	19/08/2025	Martina Gallegos Muñoz	130,500.00		2016	ene-15	87.1101	ene-16	89.3863	1.0261
		Pagare R-2025-00394	02/09/2025	Margarita Zempoalteca Hernández	125,000.00		2017	ene-16	89.3863	ene-17	93.6038	1.0472
		Pagare R-2025-00402	02/09/2025	Alejandro Ahuactzi Benítez	139,000.00		2018	ene-17	93.6038	ene-18	98.795	1.0555
		Pagare R-2025-00411	02/09/2025	Ausencia Hernández Sastre	149,300.00		2019	ene-18	98.795	ene-19	103.108	1.0437
		Pagare R-2025-00412	02/09/2025	Marta Pineda Aguilar	144,300.00		2020	ene-19	103.108	ene-20	106.447	1.0324
		Pagare R-2025-00413	02/09/2025	Edith Muñoz Angulo	144,000.00		2021	ene-20	106.447	ene-21	110.21	1.0354
		Pagare R-2025-00426	19/09/2025	Juan Froylan Llanos Vázquez	186,000.00		2022	ene-21	110.21	ene-22	118.002	1.0707
		Pagare R-2025-00433	18/09/2025	José Juan Velázquez Resendiz	139,900.00		2023	ene-22	118.002	ene-23	127.336	1.0791
		Pagare R-2025-00434	18/09/2025	José Martínez de la Rosa	131,000.00		2024	ene-23	127.336	ene-24	133.555	1.0488
		Pagare R-2025-00435	18/09/2025	Ricardo Enrique Temoltzin Montiel	131,600.00		2025	ene-24	133.555	ene-25	138.343	1.0359
		Pagare R-2025-00443	18/09/2025	Jaquelina Castillo Castillo	139,900.00		Acreditado	Numero de crédito	Tipo de crédito	Importe de crédito autorizado	Monto Máximo permitido según ley	Importe de crédito otorgado en exceso
		Pagare R-2025-00444	18/09/2025	Perla Zarate Hernández	145,300.00		Enrique Herrera Nazario	R-2025-00303	Rojo	142,600.00	122,784.33	19,815.67
		Pagare R-2025-00446	26/09/2025	Mariela	144,300.00		Jorge Luis Coca Mellado	R-2025-00323	Rojo	123,800.00	122,784.33	1,015.67
							Ana Laura Maldonado Sánchez	R-2025-00326	Rojo	125,500.00	122,784.33	2,715.67
							Sandra Ivette Tzompantzi Jiménez	R-2025-00337	Rojo	131,000.00	122,784.33	8,215.67
							Silvia Altigracia Flores Varela	R-2025-00342	Rojo	200,600.00	122,784.33	77,815.67
							Sonia Reyes Molina	R-2025-00350	Rojo	143,800.00	122,784.33	21,015.67
							Leticia Serrano Pérez	R-2025-00354	Rojo	131,000.00	122,784.33	8,215.67
							Ángeles Palma Pérez	R-2025-00360	Rojo	180,000.00	122,784.33	57,215.67
							Ma. Inés Chamorro Grande	R-2025-00364	Rojo	130,900.00	122,784.33	8,115.67
							Eduardo Pérez Matlalcuatzi	R-2025-00365	Rojo	130,900.00	122,784.33	8,115.67
							Jessica Picazo León	R-2025-00366	Rojo	123,900.00	122,784.33	1,115.67
							Juan Manuel Monrroy Alvarado	R-2025-00385	Rojo	144,300.00	122,784.33	21,515.67
							Martina Gallegos Muñoz	R-2025-00386	Rojo	130,500.00	122,784.33	7,715.67
							Margarita Zempoalteca Hernández	R-2025-00394	Rojo	125,000.00	122,784.33	2,215.67
							Alejandro Ahuactzi Benítez	R-2025-00402	Rojo	139,000.00	122,784.33	16,215.67
							Ausencia Hernández Sastre	R-2025-00411	Rojo	149,300.00	122,784.33	26,515.67
							Marta Pineda Aguilar	R-2025-00412	Rojo	144,300.00	122,784.33	21,515.67
							Edith Muñoz Angulo	R-2025-00413	Rojo	144,000.00	122,784.33	21,215.67
							Juan Froylan Llanos Vázquez	R-2025-00426	Rojo	186,000.00	122,784.33	63,215.67
							José Juan Velázquez Resendiz	R-2025-00433	Rojo	139,900.00	122,784.33	17,115.67
							José Martínez de la Rosa	R-2025-00434	Rojo	131,000.00	122,784.33	8,215.67



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA									
		Pagare R-2025-00447	18/09/2025	Hernández Sánchez	126,700.00		Ricardo Enrique Temoltzin Montiel	R-2025-00435	Rojo	131,600.00	122,784.33	8,815.67
				Alejandrina Lozano Tirado			Jaquelina Castillo Castillo	R-2025-00443	Rojo	139,900.00	122,784.33	17,115.67
		Pagare R-2025-00450	19/09/2025	Irma López Valencia	148,600.00		Perla Zarate Hernández	R-2025-00444	Rojo	145,300.00	122,784.33	22,515.67
							Mariela Hernández Sánchez	R-2025-00446	Rojo	144,300.00	122,784.33	21,515.67
		Pagare R-2025-00464	02/10/2025	Yazmín Ronquillo Sánchez	151,000.00		Alejandrina Lozano Tirado	R-2025-00447	Rojo	126,700.00	122,784.33	3,915.67
							Irma López Valencia	R-2025-00450	Rojo	148,600.00	122,784.33	25,815.67
		Pagare R-2025-00470	02/10/2025	Carlos Alberto Sánchez Delgadillo	155,000.00		Yazmín Ronquillo Sánchez	R-2025-00464	Rojo	151,000.00	122,784.33	28,215.67
							Carlos Alberto Sánchez Delgadillo	R-2025-00470	Rojo	155,000.00	122,784.33	32,215.67
		Pagare R-2025-00491	02/10/2025	Francisca Segundo Yescas	131,000.00		Francisca Segundo Yescas	R-2025-00491	Rojo	131,000.00	122,784.33	8,215.67
							Modesto Edilberto Vásquez Rodríguez	R-2025-00494	Rojo	275,000.00	122,784.33	152,215.67
		Pagare R-2025-00494	02/10/2025	Modesto Edilberto Vásquez Rodríguez	275,000.00		Verónica Vázquez Islas	R-2025-00496	Rojo	132,800.00	122,784.33	10,015.67
							Ernestina Flores Cervantes	R-2025-00511	Rojo	139,500.00	122,784.33	16,715.67
		Pagare R-2025-00511	17/10/2025	Ernestina Flores Cervantes	139,500.00		Enriqueta Roldan Lezama	R-2025-00514	Rojo	134,700.00	122,784.33	11,915.67
							José Martín Tetlalmatzi Avalos	R-2025-00516	Rojo	147,200.00	122,784.33	24,415.67
		Pagare R-2025-00514	17/10/2025	Enriqueta Roldan Lezama	134,700.00		Petra Guillermina Molina Lumbreras	R-2025-00519	Rojo	127,700.00	122,784.33	4,915.67
							Martha Rodríguez Toledo	R-2025-00531	Rojo	187,000.00	122,784.33	64,215.67
		Pagare R-2025-00531	17/10/2025	Martha Rodríguez Toledo	187,000.00		Hugo Cuahutle Rojas	R-2025-00535	Rojo	123,900.00	122,784.33	1,115.67
							Rosiviolt Valdes Torres	R-2025-00539	Rojo	142,400.00	122,784.33	19,615.67
		Pagare R-2025-00535	17/10/2025	Hugo Cuahutle Rojas	123,900.00		Adriana Campos Vargas	R-2025-00541	Rojo	131,000.00	122,784.33	8,215.67
							Norma Zempoalteca Vázquez	R-2025-00563	Rojo	125,000.00	122,784.33	2,215.67
		Pagare R-2025-00539	17/10/2025	Rosiviolt Valdes Torres	142,400.00		Felipe Juárez Romano	R-2025-00575	Rojo	123,900.00	122,784.33	1,115.67
							Crispina Xolocotzi Hernández	R-2025-00578	Rojo	162,700.00	122,784.33	39,915.67
		Pagare R-2025-00541	17/10/2025	Adriana Campos	131,000.00		José Daniel Marcos Escalante García	R-2025-00581	Rojo	126,700.00	122,784.33	3,915.67
							Sabina Cándida Guevara Hernández	R-2025-00582	Rojo	140,700.00	122,784.33	17,915.67
		Pagare R-2025-00581	17/10/2025	José Martín Tetlalmatzi Avalos	147,200.00		Alfonso Castillo Zapata	R-2025-00583	Rojo	151,300.00	122,784.33	28,515.67
							Andrea Ángeles Lazcano Rodríguez	R-2025-00588	Rojo	170,400.00	122,784.33	47,615.67
		Pagare R-2025-00588	17/10/2025	Adriana Campos	131,000.00		José Víctor Padilla Mendieta	R-2025-00591	Rojo	167,600.00	122,784.33	44,815.67
							Irma Flores Cortes	R-2025-00596	Rojo	132,000.00	122,784.33	9,215.67
		Pagare R-2025-00596	17/10/2025	Hugo Cuahutle Rojas	123,900.00		Marlen Ocomatl Cervantes	R-2025-00605	Rojo	146,000.00	122,784.33	23,215.67
							Gregoria Sánchez Sánchez	R-2025-00611	Rojo	139,000.00	122,784.33	16,215.67
		Pagare R-2025-00611	17/10/2025	Adriana Campos	131,000.00		María Guadalupe Salvatierra Flores	R-2025-00612	Rojo	131,000.00	122,784.33	8,215.67
							Emelia Zainos Hernández	R-2025-00613	Rojo	131,000.00	122,784.33	8,215.67
		Pagare R-2025-00613	17/10/2025	Adriana Campos	131,000.00		Keren Lima Pérez	R-2025-00614	Rojo	146,700.00	122,784.33	23,915.67
							Rosalba Pérez Meléndez	R-2025-00615	Rojo	145,300.00	122,784.33	22,515.67



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA									
		Pagare R-2025-00563	04/11/2025	Vargas Norma Zempoalteca Vázquez	125,000.00		María Columba Velázquez Resendiz	R-2025-00616	Rojo	144,300.00	122,784.33	21,515.67
		Pagare R-2025-00575	04/11/2025	Felipe Juárez Romano	123,900.00		Yadira Ivone Castillo Lechuga	R-2025-00617	Rojo	131,500.00	122,784.33	8,715.67
		Pagare R-2025-00578	04/11/2025	Crispina Xolocotzi Hernández	162,700.00		Elizabeth Juárez Juárez	R-2025-00619	Rojo	151,700.00	122,784.33	28,915.67
		Pagare R-2025-00581	04/11/2025	José Daniel Marcos Escalante García	126,700.00							
		Pagare R-2025-00582	04/11/2025	Sabina Cándida Guevara Hernández	140,700.00							
		Pagare R-2025-00583	04/11/2025	Alfonso Castillo Zapata	151,300.00							
		Pagare R-2025-00588	19/11/2025	Andrea Ángeles Lazcano Rodríguez	170,400.00							
		Pagare R-2025-00591	19/11/2025	José Víctor Padilla Mendieta	167,600.00							
		Pagare R-2025-00596	19/11/2025	Irma Flores Cortes	132,000.00							
		Pagare R-2025-00605	19/11/2025	Marlen Ocomatl Cervantes	146,000.00							
		Pagare R-2025-00611	19/11/2025	Gregoria Sánchez Sánchez	139,000.00							
		Pagare R-2025-00612	19/11/2025	María Guadalupe Salvatierra Flores	131,000.00							
		Pagare R-2025-00613	19/11/2025	Emelia Zainos Hernández	131,000.00							
		Pagare R-2025-00614	19/11/2025	Keren Lima Pérez	146,700.00							
		Pagare R-2025-00615	19/11/2025	Rosalba Pérez	145,300.00							



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		Pagare R-2025-00616	19/11/2025	Meléndez María Columba Velázquez Resendiz	144,300.00		
		Pagare R-2025-00617	19/11/2025	Yadira Ivone Castillo Lechuga	131,500.00		
		Pagare R-2025-00619	19/11/2025	Elizabeth Juárez Juárez	151,700.00		
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 302 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 152 primer párrafo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, 6 fracción I y 14 de los Lineamientos que establecen el destino del crédito, el plazo, el monto máximo del crédito por cada tipo de destino y las formas de garantizar los créditos que se otorguen a los jubilados, pensionados y servidores públicos, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo II del título quinto de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala el día veinticinco de octubre de 2013.				
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS							
4	7	Oficio de Requerimiento DAEE/059/2026	19/01/2026	INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA Anexo I Bienes inmuebles			De la revisión, análisis y verificación de los bienes inmuebles de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala , información requerida mediante Anexo I a través del oficio DAEE/059/2026 de fecha 19 de enero de 2026, y proporcionados a través del oficio PCET/DG/044/2026 de fecha 29 de enero de 2026, reportan en su inventario de bienes inmuebles al 31 de diciembre de 2025, 15 terrenos y 3 casas, por lo que derivado de los Procedimientos de auditoria, se realizó la inspección física a algunos de sus inmuebles el día 06 de febrero del 2026, detectándose inconsistencias en el cuidado y resguardo de los mismos , omitiendo documentar las acciones implementadas y el seguimiento para su adecuado resguardo y conservación , por la Dirección, Dirección Administrativa y el Departamento Jurídico.
		Oficio de contestación PCET/DG/044/2026	29/01/2026	Anexo I Bienes inmuebles			
		Cédula de revisión de Bienes Inmuebles	06 de febrero de 2026	Inspección Física a los Inmuebles			
Por lo que Pensiones Civiles, no ha implementado medidas de prevención, control y delimitación en los predios de su propiedad, ni ha llevado a cabo acciones de verificación, supervisión y regularización de sus inmuebles, así como tampoco ha realizado medidas, gestiones o estrategias que permitan asegurar su adecuada utilización , aprovechamiento o resguardo, lo que podría derivar en riesgos de abandono, uso indebido o deterioro de dichos bienes.							
Siendo una de las facultades y obligaciones del Departamento Jurídico, conforme lo establece el Reglamento Interior de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala.							
Artículo 17. Fracción V.- Realizar los trámites legales para la adquisición, regulación y protección jurídica de los bienes inmuebles propiedad de la Institución, así como la guarda y custodia de los testimonios notariales que amparan la propiedad.							
Se detallan las inconsistencias asentadas en la Cédula de Revisión, misma que fue efectuada con personal de la Institución:							
		No. de Inventario	Ubicación	Estado actual en el que se encuentra el inmueble	Uso que se le da al inmueble	Observaciones de la inspección	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
							0101000001-5	Predio denominado "Ignacio Zaragoza" ubicado en el municipio de Huamantla, Tlaxcala.	Invadida	Obra negra detenida	El predio presenta Obra negra, detenida con columnas, mencionan que la comunidad años atrás estaban construyendo una capilla y al percatarse hicieron presente con las autoridades competentes y escrituras de la propiedad señalando que pertenece a Pensiones y se detuvo la obra, no obstante no marcan delimitaciones .
							0102000001-2	Predio denominado "Parcelas varias" Ex_ejido San Andrés Ahuashuatepec, Tzompantepec, Tlaxcala.	Invadido	Motel abandonado	El predio presenta Obra negra (construcción) en una de las parcelas ubicada en 9VRH+3P, Barrio de San José, 90491, San Andrés Ahuashuatepec, Tzompantepec, Tlax., el día de la revisión se localizaron tres personas haciendo remodelaciones a la misma, sin permisos y/o autorización de Pensiones .
							0101000001-11	Predio denominado "Covadonga", ubicado en Apizaco.	Desuso	-	No marcan delimitaciones que permitan ver las colindancias del predio.
							0201000006-2	Casa número 10 de la calle Tlahuicole, lote 20, manzana 3, del fraccionamiento la "Malinche", ubicado calle prolongación y progreso, sin numero de la Colonia el Alto Tlaxcala, Tlaxcala.	Ocupado por invasión	Invadido por una familia	Vivienda invadida por una familia, Pensiones cuenta con denuncia a la Fiscalía General de Justicia FG-AITLAX-I/2228/2025 y con carpeta de investigación: C.I.FG-AITLAX-I/2228/2025.
							0201000006-3	Predio segunda y ultima fracción de la quinta fracción de la casa ubicada en calle zaragoza, numero 75 de Huamantla, Tlaxcala.	Desuso	-	No marcan delimitaciones que permitan ver las colindancias del predio.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala, 302 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 12 fracción VIII y 17 fracción V del Reglamento Interior de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, así como objetivos 4 fracción IX y 3 fracción IV de los Objetivos y Funciones de las Unidades Administrativas del Manual de Organización de Pensiones Civiles.							
5	8	Póliza D00285	30/09/2025	INCUMPLIMIENTO A LA NORMA POR EL ALTA Y BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Baja masiva de activos por bien no útil	314,548.84		De la revisión a la documentación soporte de las operaciones realizadas por Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala , durante el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2025, información requerida mediante oficio DAEE/575/2025 de fecha 07 de noviembre de 2025, y proporcionadas con oficio PCET/DG/673/2025 de fecha 11 de noviembre de 2025, se detectó la baja de dos automóviles y una motocicleta , baja registrada a través de la póliza D00285, argumentando que dichos bienes se encuentran en estado obsoleto , los cuales fueron rematados por la cantidad de \$56,000.00 , al C. Josué Eliosa Pérez, derivado del acuerdo aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco, por los integrantes del Consejo Directivo , incumpliendo con la normativa al no presentar la autorización del Congreso , evidencia de la subasta pública y documentar el destino de los recursos económicos, producto de la enajenación de bienes muebles, mismos que deberán ser autorizados por el Órgano de Gobierno , adicionalmente omiten presentar valuación de los bienes realizada.				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																	
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																					
							Incumpliendo con lo establecido en la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala. Artículo 45.- Para la enajenación, a través de compraventa, permuta o donación del patrimonio de los entes públicos, se observará lo siguiente: III. Tratándose de los demás entes públicos, se requerirá la aprobación de la mayoría de sus órganos de gobierno, y la autorización del Congreso. Asimismo, los Lineamientos para Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles de los Entes Públicos del Estado de Tlaxcala, establecen: 7. Baja de bienes muebles, cuando su disposición final sea la enajenación 7.2. Cuando la enajenación recaiga sobre bienes muebles relacionados a vehículos y equipos de transporte, así como, maquinaria, equipo agropecuario y equipo de construcción, se requerirá además la autorización del Congreso del Estado para tal efecto. 7.3. Una vez autorizada la enajenación de los bienes muebles en los términos referidos, el titular Administrativo, Tesorerías o sus equivalentes en los entes públicos, tomando como base el avalúo debidamente fundado y motivado que se emita para tal efecto por el valuador autorizado, llevarán a cabo la enajenación de los bienes muebles mediante subasta pública. 8. Destino de los recursos económicos, producto de la enajenación de bienes muebles 8.1. Los ingresos, producto de la enajenación de los bienes muebles, deberán ser depositados invariablemente en la cuenta bancaria de los entes públicos que para tal efecto señale la Dirección Administrativa, Tesorería o su equivalente, cumpliendo los requisitos que determine la normatividad en términos contables, y serán destinados en el fin social que al efecto haya autorizado el Órgano de Gobierno del ente público. Se detalla: <table><tr><th>Póliza y fecha</th><th>Concepto</th><th>Numero de motor</th><th>Número de serie</th><th>Placas</th><th>Importe</th><th>Causa de Baja</th></tr><tr><td rowspan="3">D00285 30/09/2025</td><td>Motocicleta Suzuki, color azul</td><td>J403-117584</td><td>NJ41A</td><td>TNR-19</td><td>9,348.35</td><td>Obsoleto</td></tr><tr><td>Automóvil Volkswagen Gol Sedan Trendline 2012, color negro ninja.</td><td>CFZ852020</td><td>9BWDDB05U3CT062637</td><td>XXU-077-A</td><td>145,200.00</td><td>Obsoleto</td></tr><tr><td>Camioneta Ram Wagon Dodge 1997, Color rojo colorado</td><td></td><td>VK539984</td><td>XXT-416-A</td><td>160,000.49</td><td>Obsoleto</td></tr><tr><td colspan="5">Total</td><td>314,548.84</td><td></td></tr></table>	Póliza y fecha	Concepto	Numero de motor	Número de serie	Placas	Importe	Causa de Baja	D00285 30/09/2025	Motocicleta Suzuki, color azul	J403-117584	NJ41A	TNR-19	9,348.35	Obsoleto	Automóvil Volkswagen Gol Sedan Trendline 2012, color negro ninja.	CFZ852020	9BWDDB05U3CT062637	XXU-077-A	145,200.00	Obsoleto	Camioneta Ram Wagon Dodge 1997, Color rojo colorado		VK539984	XXT-416-A	160,000.49	Obsoleto	Total					314,548.84	
Póliza y fecha	Concepto	Numero de motor	Número de serie	Placas	Importe	Causa de Baja																																		
D00285 30/09/2025	Motocicleta Suzuki, color azul	J403-117584	NJ41A	TNR-19	9,348.35	Obsoleto																																		
	Automóvil Volkswagen Gol Sedan Trendline 2012, color negro ninja.	CFZ852020	9BWDDB05U3CT062637	XXU-077-A	145,200.00	Obsoleto																																		
	Camioneta Ram Wagon Dodge 1997, Color rojo colorado		VK539984	XXT-416-A	160,000.49	Obsoleto																																		
Total					314,548.84																																			
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 45 fracción III de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala, 302, 309 párrafo segundo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y apartados 7.2, 7.3 y 8.1 de los Lineamientos para Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles de los Entes Públicos del Estado de Tlaxcala.																																					



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
PERSPECTIVA DE GÉNERO, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES.							
6	9			INCUMPLIMIENTO NORMATIVO EN MATERIA DE IGUALDAD, PERSPECTIVA DE GÉNERO, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES.			De la revisión y análisis al Cuestionario de Perspectiva de Género e información, requerido mediante oficio DAEE/449/2025 de fecha 04 de septiembre de 2025 y atendido a través del oficio PCET/DG/558/2025 de fecha 08 de septiembre de 2025, se constató que el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2025 , no fue elaborado con perspectiva de género , además no existen acciones, programas o proyectos que informen el cumplimiento de metas y objetivos relacionados con la igualdad de género y erradicación de la violencia en contra de las mujeres.
		Oficio DAEE/449/2025	04/09/2025	Requerimiento de información			Por lo que deberán promover las acciones correspondientes para cumplir con lo que establece la normatividad aplicable, así como coordinar el seguimiento y evaluación del ejercicio del gasto de los recursos asignados en el presupuesto para tal efecto.
		Oficio de respuesta PCET/DG/558/2025	08/09/2025	Cuestionario en materia de Perspectiva de Género			
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 271, 273, 273 Bis y 273 Ter del Código Financiero para el estado de Tlaxcala y sus Municipios, 13 fracción IV de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Tlaxcala y 24 de la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala.				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
7	10	Requerimiento de información DAEE/449/2025	04/09/2025	INCUMPLIMIENTO NORMATIVO EN MATERIA DE IGUALDAD, PERSPECTIVA DE GÉNERO, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES. Requerimiento de información			De la revisión y análisis al Cuestionario de Perspectiva de Género e información, requerida mediante oficio DAEE/449/2025 de fecha 04 de septiembre de 2025 y atendido a través del oficio PCET/DG/558/2025 de fecha 08 de septiembre de 2025, se detectó que no cuentan con una Unidad Especializada para la Atención Psico-jurídica en contra de la Violencia contra las Mujeres, por lo que incumplen a lo establecido en la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres una Vida Libre de Violencia en el Estado Tlaxcala . Dentro de lo que se estipula en la Ley se señala lo siguiente: Artículo 15. En materia de violencia familiar, el Estado y sus municipios establecerán: I. Unidades especializadas para la atención psicojurídica. Artículo 33. En materia de atención a la violencia institucional el Estado y sus Municipios impulsarán: I. Unidades en contra de la violencia contra las mujeres en las dependencias y entidades que integran la Administración Pública del Estado...
		Oficio de respuesta PCET/DG/558/2025	08/09/2025	Cuestionario en materia de Perspectiva de Género			
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 15 fracción I y 33 fracción I de la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres una Vida Libre de Violencia en el Estado Tlaxcala.			
7 TOTAL DE OBSERVACIONES.							